



Gobierno de
Guadalajara

15:46 hrs

Limón

RECIBIDO

Secretaría General

sin anexo
y en digital

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

Diana Araceli González Martínez, en mi calidad de regidora de este Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 y 92 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente Iniciativa de acuerdo con turno a comisiones, que tiene por objeto que el Ayuntamiento implemente un programa integral de seguridad pública con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- El artículo 115 fracción II de nuestra Carta Magna establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de sus competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Por su parte, el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los fundamentos en ella señalados.

3.- Diagnóstico de la Situación Actual en materia de inseguridad

Guadalajara enfrenta altos índices de delitos como robo, homicidio y violencia. Según la reciente Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, el 82.9% de los habitantes de Guadalajara se sienten inseguros en su ciudad, lo cual nos ubica por encima de Colima, la que según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, es la ciudad más violenta del país. En percepción de inseguridad, nuestra Guadalajara se ubica en la estadística del INEGI apenas por debajo de ciudades con altos índices de violencia como Culiacán, que libra una situación extraordinaria por la lucha entre cárteles, quedando apenas ocho por ciento debajo de ella.

No conforme con ello, Guadalajara superó el incremento de la percepción de inseguridad cinco por ciento más que lo registrado en términos generales a nivel nacional. Por lo antes expuesto es que requerimos acciones integrales en materia de seguridad, y un plan integral puede abordar estas problemáticas de manera estructurada.

- Principales problemas identificados: robo a transeúnte, violencia en espacios públicos, corrupción policial y desconfianza ciudadana.

Impacto en la economía local

La inseguridad afecta directamente el comercio, el turismo y la inversión en la región. Negocios cierran debido a extorsiones y robos, y turistas prefieren destinos más seguros. Implementar un plan de seguridad puede fomentar la confianza de inversionistas y revitalizar la economía local.

Necesidad de coordinación interinstitucional

Los problemas de seguridad no pueden resolverse de manera aislada. Un plan integral permitiría una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) y las diversas instituciones encargadas de la seguridad pública.

Participación ciudadana

La percepción de inseguridad en Guadalajara ha generado desconfianza en las autoridades. Un plan que incluya la participación ciudadana puede restaurar la confianza y garantizar que las estrategias respondan a las necesidades reales de las comunidades.

Prevención del delito

Un enfoque reactivo no es suficiente. Es necesario implementar estrategias preventivas que ataquen las causas raíz de la inseguridad, como la desigualdad, la falta de educación y las oportunidades laborales limitadas.

Uso de tecnología y datos

Un plan integral puede incorporar herramientas tecnológicas como cámaras de videovigilancia, análisis de datos y sistemas de alerta temprana, permitiendo una respuesta más rápida y eficiente ante los delitos.

Mejora en la percepción de seguridad

La inseguridad genera un impacto psicológico en la población, limitando su movilidad y calidad de vida. Un plan bien ejecutado puede mejorar la percepción de seguridad, fomentando un entorno más pacífico y seguro para los ciudadanos.

Profesionalización de las fuerzas de seguridad

La implementación de un plan permitiría invertir en la capacitación y equipamiento de los cuerpos policiacos, promoviendo un actuar ético y eficiente, y combatiendo problemas como la corrupción y el abuso de poder.

Impacto en la cohesión social

La inseguridad debilita el tejido social. Al incluir programas de integración comunitaria y actividades que fortalezcan la convivencia, un plan de seguridad puede ayudar a reconstruir la confianza y solidaridad entre los habitantes.

Cumplimiento de derechos humanos

Un plan integral permite garantizar que las estrategias de seguridad se lleven a cabo respetando los derechos humanos, evitando abusos y fortaleciendo el estado de derecho en la región.

4. Necesidades detectadas que se deben implementar:

- Fortalecer la seguridad preventiva.
- Mejorar la percepción ciudadana de las autoridades.
- Promover la integración de tecnologías avanzadas en las estrategias de seguridad.

5. Objetivos del Plan

Objetivo General: Garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de Guadalajara mediante estrategias integrales que combinen prevención, profesionalización, tecnología y colaboración ciudadana.

6. Ejes Estratégicos del Plan

6.1. Prevención y Proximidad Ciudadana

Confianza ciudadana: Relaciones positivas entre la policía y la comunidad

- **Acciones clave:**
 - **Policía comunitaria:** Implementar programas donde los oficiales se integren en los barrios para conocer a los residentes y trabajar en conjunto en la prevención del crimen.
 - **Transparencia:** Crear mecanismos claros para que los ciudadanos supervisen y evalúen la actuación policial.
 - Implementar un sistema de reportes mensuales sobre las acciones policiales y su impacto.
 - Crear una plataforma donde los ciudadanos puedan calificar el desempeño policial.

- ③ **Capacitación:** Entrenar a las fuerzas de seguridad en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y habilidades comunicativas.
- **Beneficios:**
 - ③ Aumenta la percepción de seguridad.
 - ③ Reduce los incidentes de abuso de poder.
- Fomenta la denuncia de delitos y la colaboración ciudadana. **Transparencia y rendición de cuentas:**
- **Foros comunitarios:** Organizar reuniones periódicas en cada colonia para que los ciudadanos dialoguen directamente con la policía y las autoridades.

6.2 Prevención: Abordar las causas subyacentes del crimen

- **Acciones clave:**
 - ③ **Educación y empleo:** Invertir en sistemas educativos sólidos y oportunidades laborales para los sectores más vulnerables.
 - ③ **Urbanismo seguro:** Diseñar espacios públicos que desalienten el crimen (iluminación adecuada, áreas vigiladas, eliminación de "zonas grises").
 - ③ **Programas sociales:** Crear iniciativas que involucren a jóvenes en riesgo en actividades deportivas, culturales o de desarrollo personal. Impulsar campañas educativas en escuelas para prevenir la violencia y el consumo de sustancias.
- **Beneficios:**
 - ③ Reduce la criminalidad a largo plazo.
 - ③ Mejora la calidad de vida en las comunidades.
 - ③ Disminuye la desigualdad, una de las principales causas del crimen.

6.3 Profesionalización y Dignificación Policial

- **Capacitación Continua:**
 - ③ Implementar cursos obligatorios en derechos humanos, resolución de conflictos y uso de tecnología.
 - ③ Fortalecer la formación en inteligencia policial y manejo de crisis.
- **Mejora de Condiciones Laborales:**
 - ③ Garantizar acceso a servicios médicos, seguros de vida y programas de apoyo educativo para las familias de los oficiales.
 - ③ Implementar un sistema de incentivos basado en desempeño y logros profesionales.

6.3. Uso de Tecnología Avanzada

- **Videovigilancia Inteligente:**
 - ③ Expandir la red de cámaras del C5 con tecnología de análisis predictivo y reconocimiento facial.
 - ③ Implementar drones para vigilancia en eventos masivos y zonas de difícil acceso.
- **Aplicación Móvil de Seguridad:**
 - ③ Desarrollar una app para que los ciudadanos reporten incidentes en tiempo real, accedan a rutas seguras y activen un botón de pánico.

- Comunicación digital: Aplicaciones móviles para que los ciudadanos denuncien delitos, soliciten ayuda o accedan a servicios de seguridad en tiempo real.
- **Beneficios:**
 - Respuesta más rápida y efectiva a incidentes.
 - Mayor control y monitoreo de áreas críticas.
 - Optimización de recursos de seguridad.

6.4. Coordinación Interinstitucional y Colaboración Ciudadana

- **Alianzas Público-Privadas:**

Establecer convenios con empresas para cofinanciar tecnologías de seguridad y programas sociales. Acciones Clave:

- **Consejos de seguridad vecinal:**
 - Formar comités por colonia con representación de ciudadanos, policías y líderes locales.
- **Alianzas público-privadas:**
 - Trabajar con empresas para financiar cámaras, iluminación y programas sociales.
 - Involucrar a instituciones educativas y ONG en proyectos de prevención.
- **Campañas de concienciación:**
 - Difundir programas como "Vecino Vigilante" y "Denuncia Segura" para fomentar la participación ciudadana.
 - Crear campañas que promuevan valores como el respeto y la convivencia pacífica.
- **Simulacros y capacitaciones comunitarias:**
 - Capacitar a los ciudadanos en protocolos de emergencia y autoprotección.
- **Consejos de Seguridad Vecinal:** Crear comités ciudadanos para trabajar en conjunto con las autoridades en la prevención del delito.
- **Colaboración: Trabajo conjunto entre gobierno, ciudadanos y organizaciones privadas**
- **Acciones clave:**
 - **Participación ciudadana:** Incluir a la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad.
 - **Asociaciones público-privadas:** Involucrar a empresas en la financiación de tecnología y programas sociales.
 - **Capacitación colectiva:** Realizar simulacros y capacitaciones para que los ciudadanos sepan cómo actuar en emergencias.
- **Beneficios:**
 - Refuerza el tejido social y la corresponsabilidad.
 - Asegura recursos adicionales para proyectos de seguridad.
 - Genera soluciones innovadoras y adaptadas a necesidades locales.

7. Indicadores de Éxito

- **Reducción del delito:**
 - Monitorear trimestralmente los índices delictivos.
- **Percepción ciudadana:**
 - Aplicar encuestas semestrales para medir el nivel de confianza en las instituciones.
- **Capacitación policial:**
 - Evaluar anualmente el número de oficiales capacitados y su desempeño en campo.

Este Plan Integral de Seguridad Pública está diseñado para abordar las problemáticas de seguridad de Guadalajara desde un enfoque preventivo, tecnológico y colaborativo. Su implementación no solo reducirá los índices delictivos, sino que también fortalecerá el tejido social y la confianza ciudadana en las instituciones. Con una inversión adecuada y el compromiso de todos los actores involucrados, Guadalajara puede convertirse en un modelo de seguridad pública para otras ciudades de México y del mundo.

Conclusión

Este plan se basa en un enfoque integral que no solo combate el crimen, sino que fortalece el tejido social y mejora la calidad de vida en Guadalajara, basado en ejemplos exitosos en otros países como se detalla a continuación:

1. Ejemplos de Confianza Ciudadana

Policia Comunitaria en Medellín, Colombia

- **Descripción:** Medellín transformó su percepción de seguridad al implementar una estrategia basada en la cercanía entre la policía y los ciudadanos.
- **Acciones clave:**
 - Oficiales asignados a comunidades específicas para generar confianza.
 - Reuniones regulares entre policías y líderes locales para discutir problemas.
 - Programas educativos sobre derechos humanos.
- **Resultados:**
 - Reducción de homicidios y aumento de denuncias por parte de la ciudadanía.

Programa “Puerta a Puerta” en Japón

- **Descripción:** Los “kōban” (pequeñas estaciones policiales) permiten que los policías visiten a los vecinos para entender sus preocupaciones.
- **Resultados:**
 - Aumenta la visibilidad policial y la percepción de seguridad.
 - Fomenta la cooperación ciudadana en la resolución de problemas locales.

2. Ejemplos de Prevención

Barrios Seguros en Chile

- **Descripción:** Un programa que integra intervenciones urbanísticas, sociales y policiales en zonas con alta criminalidad.
- **Acciones clave:**
 - Construcción de centros comunitarios y recuperación de espacios públicos.
 - Talleres para jóvenes sobre empleabilidad y prevención de violencia.
 - Patrullajes más frecuentes en áreas críticas.
- **Resultados:**
 - Disminución de delitos violentos y mejor cohesión social en barrios intervenidos.

“Ceasefire” en Boston, Estados Unidos

- **Descripción:** Una estrategia enfocada en reducir la violencia de pandillas mediante el diálogo.
- **Acciones clave:**
 - Identificación de jóvenes en riesgo de caer en el crimen.
 - Reuniones entre policías, líderes comunitarios y jóvenes para ofrecer alternativas (empleo, capacitación).
- **Resultados:**
 - Reducción significativa de homicidios relacionados con pandillas.

3. Ejemplos de Uso de Tecnología

Videovigilancia con Inteligencia Artificial en Singapur

- **Descripción:** Implementación de cámaras con reconocimiento facial y análisis de patrones.
- **Resultados:**
 - Identificación rápida de sospechosos.
 - Disminución de incidentes en zonas de alto riesgo.

Aplicación “SOS Alert” en México

- **Descripción:** En algunos estados de México, las autoridades han implementado apps móviles donde los ciudadanos pueden reportar emergencias.
- **Resultados:**
 - Respuesta más rápida de la policía.
 - Mayor participación ciudadana en la denuncia de delitos.

Drones en Tijuana, México

- **Descripción:** Uso de drones para patrullaje en áreas peligrosas y eventos masivos.
- **Resultados:**
 - Mejor monitoreo de zonas de difícil acceso.
 - Reducción de robos en mercados y áreas públicas.

4. Ejemplos de Colaboración

Vecindarios Seguros en España

- **Descripción:** Vecinos trabajan junto con la policía para identificar problemas locales.
- **Acciones clave:**
 - ① Organización de redes vecinales para reportar actividades sospechosas.
 - ② Charlas y talleres impartidos por la policía en las comunidades.
- **Resultados:**
 - ③ Reducción de hurtos y robos en áreas residenciales.

Plan Integral en Medellín: Empresas + Gobierno

- **Descripción:** Empresas privadas financiaron infraestructura social y tecnológica para mejorar la seguridad.
- **Resultados:**
 - ③ Creación de sistemas de transporte seguros y conectados con comunidades vulnerables.
 - ④ Aumento en la percepción de seguridad.

Conclusión

Estos casos muestran que la combinación de prevención, tecnología, participación ciudadana y colaboración multisectorial puede generar un cambio profundo. En Guadalajara, adaptar estos modelos a las necesidades locales podría transformar la seguridad y mejorar la calidad de vida de los que aquí vivimos.

En los términos del artículo 92 del código de gobierno municipal de Guadalajara, señalamos las repercusiones que tiene la presente iniciativa.

Repercusiones Jurídicas: La presente iniciativa no conlleva repercusiones en esta materia.

Repercusiones Sociales: La aprobación de esta iniciativa conlleva la certeza de coadyuvar para mejorar aspectos importantes en materia de seguridad pública.

Repercusiones Presupuestales: La presente iniciativa si lleva repercusiones en esta materia toda vez que la Comisaría de Seguridad Ciudadana calcule si existe la necesidad de mayores recursos para cumplir con el presente acuerdo.

Repercusiones Laborales: No existen toda vez que para el cumplimiento de la presente iniciativa no conlleva la creación de nuevas plazas o dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de este cuerpo edilicio la presente iniciativa de acuerdo con turno a la comisión edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social bajo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a la Comisaría de Seguridad Ciudadana para que evalúe y aplique los aspectos considerados en la presente iniciativa como parte de sus políticas operativas, y determine los recursos materiales, financieros y de capacitación necesarios para el cumplimiento de la misma.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería para que destine la cantidad que se desprenda del acuerdo primero, ya que por tratarse de un tema sensible es de primordial importancia atenderlo.

TERCERO.- Se faculta a la Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 30 de enero de 2025

REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ



